

MEMORIA ACTIVIDADES

CES 2012

CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2012

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2012
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2013

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-341-1

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	07
Creación	08
Naturaleza	08
Composición	09
Funciones	09
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión permanente	11
Comisiones de trabajo	12
Comité de publicaciones y actividades institucionales	13
Comité de programación de la acción exterior	13
Grupo de trabajo de política informativa	13
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario general	15
Funcionamiento	16
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	18
Servicios técnicos y administrativos	18
Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente	21
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	22
Dictámenes emitidos	24
Elaboración de informes	25
Informes emitidos	25
Informes en curso de elaboración	25
Informes de seguimiento aprobados en el año 2012	27
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	28

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	37
Acción institucional en el ámbito nacional	38
Jornadas y seminarios	38
Relaciones con otras instituciones	42
Visitas guiadas de grupos	43
Cesiones de salas del Consejo	43
Acción exterior y cooperación	44
Relaciones en el ámbito europeo	44
Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea	45
Relaciones con Iberoamérica	48
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	50
Relaciones con los medios	50
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	51
Premios CES: investigación	52
Publicaciones	53
Memorias	53
Dictámenes, informes y documentos	53
Revista Cauces	54
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	56
Área de informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación	57
El sitio web del CES	57
Biblioteca y centro de documentación	59
El archivo central del CES	67

CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	68
Gestión presupuestaria	69
Presupuesto de ingresos	69
Presupuesto de gastos	70
Gestión económico-financiera	71
Normas y procedimientos	71
Convenios y contratos	72
Gestión de recursos humanos	72
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	72
Formación	72
Acción social	73
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	73
ANEXO	74
Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España	75

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general Presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración general del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley general Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.
- Veinte consejeros, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte consejeros, que integran el grupo tercero:
 - Catorce consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los proyectos de reales decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de leyes o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y del secretario general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el presidente, los vicepresidentes y el secretario general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros, bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general. El pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por el secretario general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte consejeros.

- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el pleno de 28 de enero de 2010 se acordó que se constituyera de nuevo para el V mandato la comisión de trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene por objeto la elaboración de los dictámenes que, por la especificidad de la materia,

le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en el pleno de 16 de diciembre de 2008 se aprobó la creación de la comisión de trabajo específica para la elaboración del informe a iniciativa propia sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o del secretario general, y compuestos por consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de estos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de las salas del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el comité aprueba el programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. Asimismo, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los consejeros integrantes de dicho grupo de trabajo conforman el consejo editorial de la *Revista Cauces*, *Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Conocer, a través del secretario general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

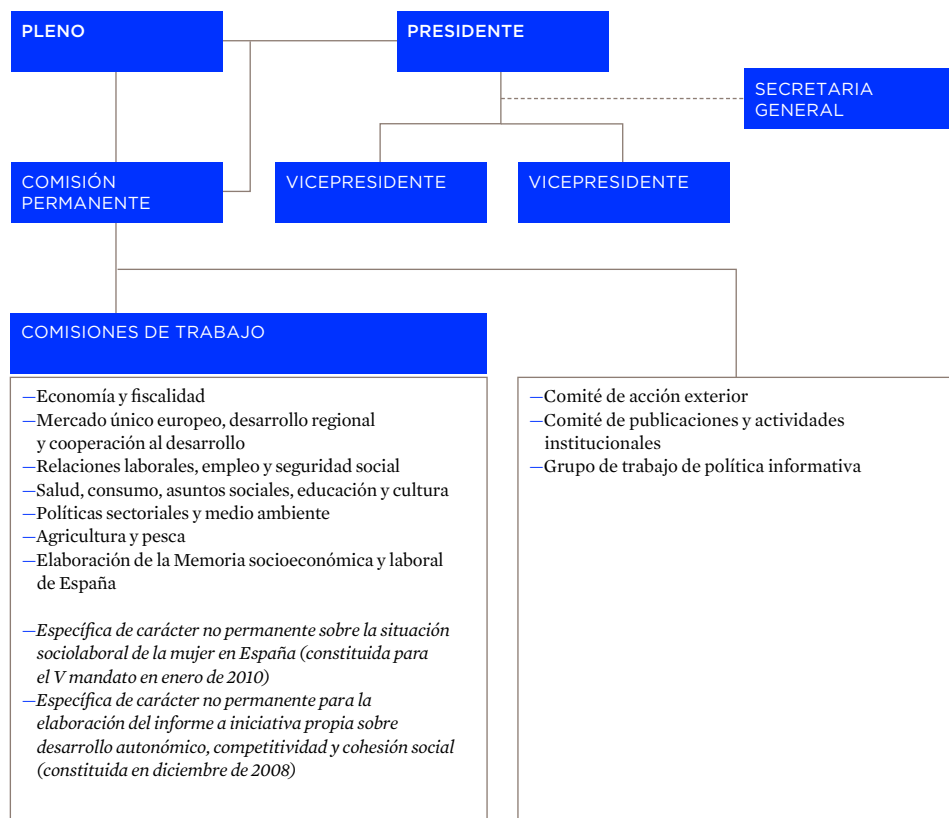
Secretario general

El secretario general es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Empleo y Seguridad Social y del ministro de Economía y Competitividad, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El secretario general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando por que actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

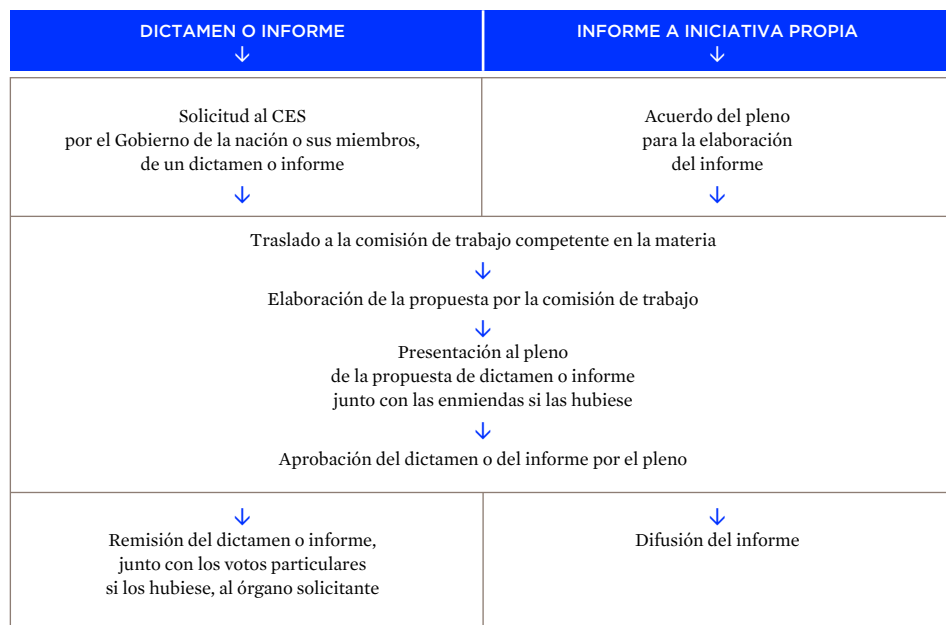
La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del secretario general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno o, en su caso, la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el pleno, y a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se traslada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta última ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento general de contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de área de estudios y análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos-área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de relaciones internacionales y acción exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Dirección de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la secretaría general y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por ley. Asimismo, coordina las relaciones que el CES mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y reuniones al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección de documentación

Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas y el archivo central del CES, define la política de adquisiciones e intercambio documental, elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos, planifica y gestiona las infraestructuras y recursos informáticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

Dirección del gabinete del presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al presidente del Consejo.

Dirección de coordinación del área jurídica al servicio de la secretaría general

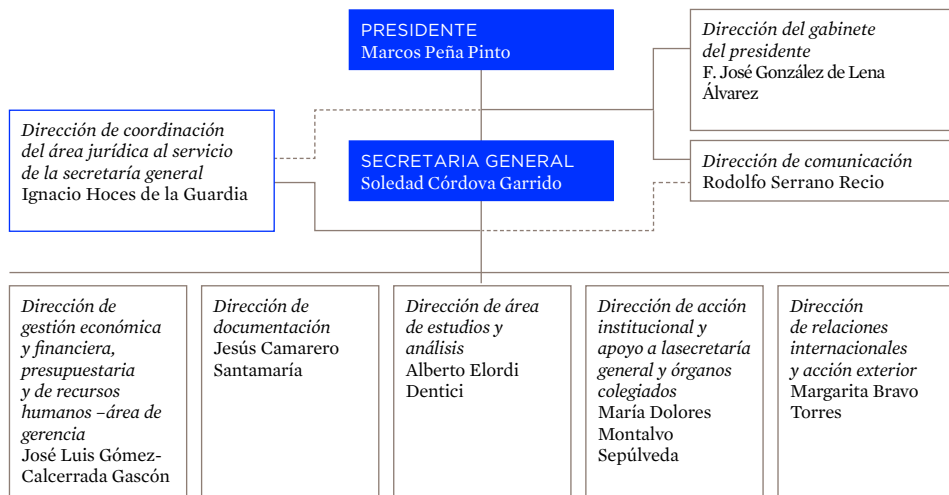
Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la secretaría general en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Dirección de comunicación

Asume las funciones de relación e interlocución con los profesionales de la información, seguimiento del tratamiento del CES en los medios, redacción de comunicados de prensa, elaboración de la *Revista Cauces*, y otras relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del presidente y de la secretaría general, se rigen por el siguiente organigrama:

SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

enero								febrero								marzo							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
						1					1	2	3	4	5					1	2	3	4
2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12		5	6	7	8	9	10	11	
9	10	11	CP	13	14	15		13	14	15	CP	17	18	19		12	13	14	CP	16	17	18	
16	17	18	19	20	21	22		20	21	PL	23	24	25	26		19	20	PL	22	23	24	25	
23	24	25	26	27	28	29		27	28	29						26	27	28	29	30	31		
30	31																						

abril								mayo								junio							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
						1				1	2	3	4	5	6						1	2	3
2	3	4	5	6	7	8		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	CP	13	14	15		14	15	16	CP	18	19	20		11	12	13	CP	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22		21	22	PL	24	25	26	27		18	19	PL	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31					25	26	27	28	29	30		
30																							

julio								agosto								septiembre							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
						1					1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12		3	4	5	6	7	8	9	
9	10	11	CP	13	14	15		13	14	15	16	17	18	19		10	11	12	CP	14	15	16	
16	17	PL	19	20	21	22		20	21	22	23	24	25	26		17	18	PL	20	21	22	23	
23	24	25	26	27	28	29		27	28	29	30	31				24	25	26	27	28	29	30	
30	31																						

octubre								noviembre								diciembre							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
						1						1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11		3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	CP	19	20	21		12	13	14	CP	16	17	18		10	11	12	CP	14	15	16	
22	23	PL	25	26	27	28		19	20	PL	22	23	24	25		17	18	PL	20	21	22	23	
29	30	31						26	27	28	29	30				24	25	26	27	28	29	30	

CP Reunión ordinaria de la comisión permanente
PL Reunión ordinaria del pleno

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2012

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	9	
Comisión permanente	11	
Reuniones otros órganos colegiados		147
Número total de reuniones año 2012		167

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2012 cinco dictámenes preceptivos y tres informes a iniciativa propia. Asimismo, ha emitido un informe conjunto elaborado con otros CES o instituciones similares del área euromediterránea.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2011*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Durante el año 2012 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en el ámbito socioeconómico y laboral competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios del informe a iniciativa propia sobre *La reforma de la política pesquera común* comparecieron, en las reuniones de la comisión de trabajo de agricultura y pesca encargada de la elaboración del citado informe, Carlos Domínguez Díaz, secretario general de pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; y Gabriel Mato Adrover, presidente de la comisión de pesca del Parlamento Europeo.

Respecto a la elaboración de la *Memoria socioeconómica y laboral de España, año 2011*, comparecieron José Ignacio Pérez Infante, profesor de Economía Aplicada de la Universidad Carlos III de Madrid; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, consejero permanente del Consejo de Estado; Octavio Granado Martínez, ex secretario de Estado de la Seguridad Social; Guillem López i Casanovas, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; Santiago Carbó, director de estudios financieros de FUNCAS; y José Manuel Campa, ex secretario de Estado de Economía y profesor del IESE.

Y, por último, en relación con la elaboración del informe a iniciativa propia sobre *La distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos* comparecieron José Goerlich Gisbert, catedrático del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Valencia; y Luis Ayala Cañón, catedrático del Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad Rey Juan Carlos.

Dictámenes emitidos*

Nº Dictamen	Departamento solicitante	Fecha de remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 1/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la Comunicación audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los canales públicos de televisión autonómica	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	26 de enero	Comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente	Sesión ordinaria del pleno de 22 de febrero	44 votos a favor y 3 abstenciones
Dictamen 2/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas	Ministerio de Fomento	25 de mayo	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 20 de junio	41 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 3/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	2 de julio	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social	Sesión ordinaria del pleno de 18 de julio	45 votos a favor y 2 en contra
Dictamen 4/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	25 de octubre	Comisión de trabajo de agricultura y pesca	Sesión ordinaria del pleno de 21 de noviembre	39 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 5/2012 , sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	25 de octubre	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 21 de noviembre	39 votos a favor y 2 abstenciones

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

Elaboración de informes

Informes emitidos*

Informe a iniciativa propia sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social. Medio ambiente

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe.

Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 22 de febrero.

Informe a iniciativa propia sobre la internacionalización de la empresa española como factor de competitividad

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente.

Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 21 de marzo.

Informe a iniciativa propia sobre nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.

Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 21 de noviembre.

Informes en curso de elaboración

A fecha de cierre de esta memoria, el CES ha aprobado los siguientes informes a iniciativa propia:

Informe a iniciativa propia sobre la reforma de la política pesquera común

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de agricultura y pesca.

Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 23 de enero de 2013.

Informe sobre el acuerdo de asociación de España en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020,

a solicitud del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.

Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 23 de enero de 2013.

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

Informe a iniciativa propia sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos

Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad. Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 20 de febrero de 2013.

En el marco de las cumbres euromediterráneas de consejos económicos y sociales e instituciones similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Roma en noviembre de 2010:

Informe sobre políticas industriales integradas, con especial atención al sector energético en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Estambul en noviembre de 2011:

En curso de elaboración:

Informe sobre los jóvenes y el empleo en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, el Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia y el Consejo Económico y Social del Líbano. Este informe se presentará en la cumbre de 2013.

Informe de seguimiento y actualización sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia, en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Marruecos y el Consejo Económico y Social de Jordania. Este informe se presentará en la cumbre de 2013.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Amman en noviembre de 2012:

En curso de elaboración:

Informe sobre lucha contra la pobreza y la exclusión social, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Bulgaria, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Marruecos, representantes de los agentes económicos y sociales de Túnez y los miembros del Comité Consultivo Mixto UE-Turquía. Este informe se presentará en la cumbre de 2014.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2012

<u>Comisión de trabajo</u>	<u>Dictamen</u>	<u>Fecha de aprobación del informe de seguimiento</u>
Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Dictamen 1/2008 sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica el Régimen legal de la competencia desleal para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 4/2009 sobre el Proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados por la Orden SCO/3803/2008	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 2/2010 sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos de crédito al consumo	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 8/2010 sobre el Proyecto de Orden por al que se determinan los conjuntos de medicamentos, y sus precios de referencia, y por la que se regulan determinados aspectos del sistema de precios de referencia	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 10/2010 sobre el Anteproyecto de Ley de Adaptación normativa a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 12/2010 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Marco español de cualificaciones para la educación superior	Comisión permanente de 17 de mayo
Relaciones laborales, empleo y seguridad social	Dictamen 3/2010 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se crea y regula el Consejo de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos en el ámbito estatal y se establece la composición y régimen de funcionamiento y organización del consejo del trabajo autónomo	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 11/2010 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción social	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 2/2011 sobre el Anteproyecto de Ley sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	Comisión permanente de 16 de febrero
	Dictamen 5/2011 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social	Comisión permanente de 16 de febrero
Economía y fiscalidad	Dictamen 1/2010 sobre el Anteproyecto de Ley de Economía sostenible	Comisión permanente de 12 de julio
	Dictamen 1/2011 sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal	Comisión permanente de 13 de septiembre
Economía y fiscalidad / Políticas sectoriales y medio ambiente	Dictamen 4/2010 sobre el Anteproyecto de Ley del Servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal	Comisión permanente de 12 de julio

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

La economía mundial experimentó en 2011, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) un crecimiento medio del 3,9 por 100, cifra inferior en seis décimas de punto a lo proyectado por este organismo un año antes y 1,4 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en 2010. Dicha desaceleración de la actividad fue especialmente intensa a partir de la segunda mitad del año, momento en el que se intensificaron en la Unión Económica y Monetaria (UEM) las tensiones derivadas de la crisis financiera y de confianza que ahondaron en la debilidad de la demanda interna y provocaron más desempleo, lo que agravó las fragilidades financieras en otras zonas del mundo e hizo que la situación de la economía mundial empeorase.

En 2011, las economías emergentes –en general– fueron, un año más, las que más crecieron, aunque menos de lo previsto debido a la incidencia de los problemas de las principales economías avanzadas, en especial las europeas, y fueron el motor del crecimiento mundial.

Ante esta situación, las perspectivas mundiales para 2012 apuntan a una nueva desaceleración de la economía mundial y a la persistencia de altos niveles de desempleo.

Por su parte, el panorama económico europeo durante el año 2011 estuvo marcado por la crisis de la deuda, el rebrote continuo de la crisis griega y el contagio a otros países, los problemas de liquidez y solvencia del sistema bancario europeo, las debilidades institucionales tanto de la Unión Europea como de la propia Unión Económica y Monetaria y como elemento coyuntural, el deterioro, a partir del segundo semestre del año, de la situación económica recesiva en un contexto de fuerte austeridad. A este respecto, se señala en la Memoria que la Comisión Europea en sus últimas previsiones de primavera (mayo de 2012), apuntaba cómo después de un crecimiento del 2,0 por 100 durante 2010, se produjo un retroceso del crecimiento en 2011, tanto en la Unión Europea como en la UEM, con un crecimiento del PIB del 1,5 por 100 en ambos casos.

La incapacidad de la Unión Europea para dar una respuesta adecuada conjunta, a la crisis financiera primero, a la crisis económica después y a la crisis de la deuda ahora (en 2011), puso de manifiesto la debilidad de esta para actuar con entidad propia, debido a las numerosas deficiencias en su arquitectura institucional y política y, por tanto, en su gobernanza, carente de los instrumentos adecuados para gestionar de forma rápida, suficiente y resolutive sus respuestas a la crisis. Dichos problemas, percibidos en el seno de la Unión Europea, se acentuaron todavía más en el marco de la UEM, por no contar esta con instrumentos adecuados y suficientes

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

para atajar la crisis de la deuda, habiendo dejado, además, de lado el avance hacia la unión económica ante las reticencias de los Estados miembros para ceder soberanía y avanzar en la mayor integración fiscal. Así, ante esta situación, hipótesis como la ruptura de la UEM o la salida de la misma por parte de algún Estado miembro cobraron fuerza durante 2011.

Señala la Memoria que la mayoría de las medidas adoptadas durante 2011 en el seno de la Unión Europea y la UEM tendentes a la estabilización económica y financiera de sus respectivas áreas han consistido, por lo general, en asegurar la sostenibilidad fiscal con una apuesta decidida por la austeridad en detrimento del crecimiento. Además se apunta que muchas de estas han sido tomadas con retraso, no habiendo sido correctamente enfocadas desde el principio por las instituciones comunitarias, lo que ha acentuado las tensiones en los mercados.

A la vista de lo anterior, durante 2011 el panorama institucional de la Unión Europea estuvo marcado, un año más, por la difícil situación económica y financiera por la que atravesaba la Unión en su conjunto, especialmente la zona euro, como consecuencia de su profunda crisis de deuda soberana. Dicha crisis provocó, en gran medida, una grave crisis institucional en la Unión Europea, sobre todo en la eurozona. Así, las múltiples cumbres europeas celebradas en 2011 no pudieron devolver la confianza en la cuestionada arquitectura política e institucional comunitaria erigida sobre el Tratado de Lisboa, el cual adolece de instrumentos suficientes y necesarios para afrontar los múltiples desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea.

En cuanto a la gestión de la salida de la crisis por parte de la Unión, a lo largo de 2011 esta estuvo caracterizada por la primacía del eje París-Berlín (renacionalización). Este sustituyó a los mecanismos institucionales de la Unión Europea (deseuropeización), en lo que a la toma de decisiones se refiere, lo que provocó, en gran medida, la grave crisis política de la Unión como consecuencia del deterioro de la calidad, el funcionamiento y la legitimidad de la democracia europea.

Tras cinco años de crisis, la economía española entró a finales de 2011 en una segunda fase recesiva, motivada tanto por sus propias debilidades y desequilibrios internos como por factores externos asociados a las dificultades de acceso a la financiación. En media anual, sin embargo, el PIB creció por encima del año anterior, al registrar un avance del 0,7 por 100, el cual, no obstante, respondió exclusivamente a la aportación positiva de las exportaciones, puesto que todos los componentes de la demanda interna mostraron tasas de variación negativas.

La debilidad de los fundamentos en los que se sostiene la economía española, hizo a esta especialmente vulnerable a la intensificación de la crisis de la deuda soberana (en agosto de 2011) y a su extensión a un mayor número de países de la eurozona. Los diferentes episodios producidos desde entonces han dado lugar, entre otros extremos, a importantes movimientos al alza en la prima de riesgo de la deuda pública española y a pérdidas generalizadas de los índices bursátiles.

En este contexto, las previsiones para 2012 apuntan a una caída de la actividad en torno al 1,7 por 100 y a una aceleración en el ritmo de destrucción de empleo, hasta el 3,7 por 100; estimaciones que, no obstante, están sujetas a un elevado nivel de incertidumbre y a numerosos factores de riesgo, que podrían hacer que se retrasara aún más la recuperación de la economía española.

La política económica de España en el transcurso de 2011 quedó articulada en torno a dos principios esenciales: austeridad y reformas, concebidos como elementos para retomar el camino de la consolidación presupuestaria, generar confianza en los mercados de deuda internacionales y sentar los pilares de un crecimiento equilibrado y sostenible.

Desde el punto de vista sectorial, todas las ramas productivas, salvo la construcción, cerraron el ejercicio 2011 con tasas de crecimiento positivas, aunque con un deterioro gradual a medida que avanzaba el año. Por su parte, los sectores o las subramas más orientadas a los mercados exteriores mostraron, por lo general, una mayor resistencia.

En relación con el sector financiero, se señala que las tensiones sobre los mercados y las entidades financieras españolas persistieron a lo largo de 2011, dificultando el cumplimiento de su principal labor: canalizar el ahorro a las necesidades de gasto de los agentes económicos. Además, las entidades de crédito españolas se enfrentaron, a lo largo de 2011 y principios de 2012, a graves problemas de financiación en los mercados mayoristas, poniendo de manifiesto que el problema que planeaba sobre los mercados financieros era de falta de confianza. La principal rémora del sector financiero español continuaba siendo en 2011 su exposición a los activos inmobiliarios.

Finalmente, por lo que respecta al sector público, la Memoria señala que en 2011 se produjo una reducción del gasto público, pero también de los ingresos tributarios, con lo que la reducción del déficit público fue sensiblemente inferior a lo pretendido inicialmente, situándose en el 8,5 por 100 del PIB. El ajuste del déficit recayó prácticamente en su totalidad en la Administración central y la necesidad de financiar los saldos deficitarios de las distintas Administraciones elevó el peso de la deuda pública hasta el 68,5 por 100 del PIB.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de crisis económica real, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

A nivel comunitario, la Memoria apunta que la inestabilidad monetaria y financiera de la eurozona, agravada a mitad de 2011, dio al traste con cualquier perspec-

tiva de mejora del aún débil pulso del mercado de trabajo europeo. El resultado fue un incremento del empleo en la UE muy escaso, solo 1,4 millones de personas (0,6 por 100 respecto al año 2010), insuficiente aún para compensar los más de 6 millones de empleos destruidos desde que diera comienzo la crisis.

En 2011, los efectos más notorios de la crisis en los mercados de trabajo europeos se reflejaron en el desempleo: en el cuarto trimestre del año había aumentado en 1,14 millones de desempleados más, lo que suponía una cifra total de 23,8 millones de personas en situación de desempleo y una tasa de paro de 9,9 por 100 (frente al 9,5 en 2010), un máximo histórico en la Unión Europea. Especialmente graves han sido los efectos de la crisis en el desempleo juvenil, que en 2011 alcanzó el 22,1 por 100, 1,2 puntos más que en 2010 y 6,9 puntos más que al inicio de la crisis. En esta evolución hay grandes diferencias por países. Así, la situación de España sigue siendo una de la más preocupantes, al haber registrado los mayores aumentos de la tasa de desempleo desde que la crisis diera comienzo (14,3 puntos porcentuales), situándose a la cabeza de la Unión Europea. En el lado opuesto se encuentra Alemania, que ha reducido su tasa de desempleo (2,6 puntos porcentuales).

En el estudio de la perspectiva española, la Memoria destaca que según los datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), el volumen medio de empleo en 2011 se situó en 18,1 millones de personas, un 1,9 por 100 menos que el año anterior. Este descenso es solo algo menos pronunciado que el de 2010 (2,3 por 100), pero hubo un preocupante repunte en la caída del empleo en la segunda mitad de 2011, con un 3,3 por 100 de descenso en el cuarto trimestre, esto es, 600.000 empleos menos. Esa destrucción de empleo impulsó que el paro volviera a crecer con fuerza en 2011: un 7,9 por 100 en media anual, lo que supone 367.000 nuevos desempleados, y un 12,3 por 100 en el cuarto trimestre, con 577.000 personas más en paro que en el mismo periodo de 2010. La tasa de paro se situó al final de 2011 en un 22,8 por 100. La evolución de la que hablan estos datos de la EPA es plenamente coincidente con la que muestran las estadísticas de paro registrado, entre otras. Así, el paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a 31 de diciembre recogió un crecimiento del 7,9 por 100 en 2011, frente a un 4,5 por 100 en el año anterior.

Para 2012, las perspectivas de los principales organismos económicos internacionales señalan una caída del *output* y, en consecuencia, nuevos retrocesos del empleo y un mayor volumen de paro. En este orden de cosas, se señala que el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 contempló un descenso del empleo del 3,7 por 100 con una estimación para la tasa de paro EPA del 24,3 por 100, que supondría elevar el volumen de paro hasta 5,6 millones de personas.

En este contexto, lo más característico del panorama de 2011 es la extensión de la destrucción de empleo a actividades económicas que hasta ahora habían venido preservando este con bastante solvencia a lo largo de todo el periodo de crisis. Y

desde luego su precipitación desde el periodo estival con el recrudescimiento de las turbulencias monetarias y las mayores exigencias de ajuste fiscal en la zona euro.

Entrando ya en el estudio del mercado de trabajo en 2011 por grupos de personas, es visible que el descenso del empleo fue más fuerte, como en años anteriores, entre los extranjeros y en los varones. Y siguió concentrándose en los jóvenes. El 27 por 100 de los empleos perdidos (en términos interanuales) en el cuarto trimestre de 2011 corresponde a menores de 25 años; si se recoge a los que tenían de 25 a 29 años en este cálculo, el impacto de las pérdidas de empleo en el conjunto se eleva al 52 por 100.

Las políticas de empleo adquieren especial relevancia en la Memoria 2011, por cuanto que la situación del mercado de trabajo en España se había deteriorado rápida e intensamente en un contexto de crisis. Gran parte de estas medidas tiene su origen en el Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones (ASE), firmado el 2 de febrero de 2011 por el Gobierno y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, y que suponía alcanzar un marco consensuado de reformas estructurales y en algunos casos coyunturales en distintos ámbitos, incluidas las políticas de empleo.

El repaso del año 2011 refleja así una profusión de medidas en el ámbito de las políticas de empleo muy amplias y diversas, pero carentes de sistemática. Así, el resultado conjunto parece que, en principio, habría tenido poco impacto en el mercado de trabajo. Quizás el elemento más novedoso durante 2011 fue la reforma de las políticas activas de empleo a través del Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, también recogido en el ASE, y que suponía una reforma en profundidad del principal marco regulador de las políticas activas de empleo y una transformación de la concepción y objetivos de estas.

Por otro lado, la Memoria señala que el Gobierno aprobó en 2011 dos medidas de gran relevancia dirigidas a los jóvenes. Así, el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, estableció ciertos cambios en el contrato de formación y aprendizaje orientándolo más al refuerzo de la cualificación profesional. Por su parte, el Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre, reguló las prácticas no laborales en empresas, que constituía una nueva herramienta de lucha contra el paro juvenil.

Ya en 2012, es necesario subrayar en este ámbito que el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, ha incluido distintas disposiciones en relación con las políticas activas de empleo, principalmente en el ámbito de la intermediación laboral, la formación para el empleo y distintas medidas de estímulo a la creación y mantenimiento del empleo.

El diálogo social en España durante 2011, marcado por la difícil situación económica y del empleo, ha arrojado un balance con resultados relevantes en ámbitos clave. Un relato de lo sucedido a lo largo de 2011, sin embargo, no agota un balance

más completo de este. Así, además del citado ASE que permitió, entre otros desarrollos, una reforma desde el consenso para garantizar la consolidación y la sostenibilidad del sistema de pensiones, cabe destacar que en las primeras semanas de 2012 se produjeron hechos tan significativos como la firma del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (II AENC), la firma del V Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos (V ASAC) y también la aprobación, sin acuerdo previo ni consenso, de la reforma laboral articulada en el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero.

Por lo que respecta a las novedades en el marco normativo de las relaciones laborales durante 2011, la Memoria señala que el Gobierno aprobó, sin consenso, el Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva. Dicha reforma afectó, entre otras materias, a la determinación de la estructura de la negociación colectiva y las reglas sobre concurrencia de convenios. Por su parte, en 2012, el Gobierno aprobó el citado Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. La nueva reforma laboral que, al igual que las reformas inmediatamente anteriores, no ha contado con consenso, ha llevado a cabo una modificación extensa de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en aspectos clave de las relaciones de trabajo como, entre otras, las modalidades de contratación y la regulación de las medidas y procedimientos de la flexibilidad interna y de salida. Asimismo, esta ha incidido de nuevo en la negociación colectiva introduciendo algunas medidas que han afectado, entre otras y fundamentalmente, a las reglas de determinación de la estructura negocial y de concurrencia entre convenios, y a la vigencia del convenio denunciado hasta la firma de uno nuevo.

Además de dichas reformas, hay que destacar entre las normas de mayor relevancia surgidas durante 2011 en el ámbito de las relaciones laborales la reforma del marco procesal laboral que tuvo lugar mediante la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

Por último, en este capítulo se destaca que 2011 (cuarto año de duración de la crisis financiera y económica) ha supuesto, de nuevo, un contexto de acentuada dificultad para el desarrollo de la negociación colectiva en España.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la protección social y la calidad de vida, temas que, por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria que en el año 2011 las negativas consecuencias sociales de la crisis se reflejaban ya de lleno en los principales indicadores de bienestar, condiciones de vida y cohesión social, así como en la capacidad de las políticas sociales para hacer frente a una situación de unas características muy diferentes a aquella en la que fueron concebidas. Además, esta destaca que el impacto social de la crisis en

España se está traduciendo en el claro empeoramiento de las condiciones de vida de la población, el aumento de la desigualdad y el debilitamiento del Estado del Bienestar. Otras consecuencias de carácter social de la mala situación económica por la que atraviesa España son el estancamiento del ritmo de formación de hogares y el nuevo descenso de la natalidad, mientras continúa avanzando el proceso de envejecimiento de la población.

En el ámbito de la educación, se subraya que España en 2011 se encuentra aún lejos de los objetivos y niveles de referencia establecidos en el nuevo Marco Estratégico de Educación y Formación 2020. En este contexto de importancia creciente de la educación, y más específicamente de la educación secundaria, España presenta todavía en 2011 un retraso considerable con respecto a algunos problemas que deberían ser objeto de atención prioritaria. Especialmente preocupante es la alta incidencia del abandono escolar temprano en España (28,4 por 100), muy alejada tanto de la media de la UE-27 (14,1 por 100) como del objetivo europeo para el año 2020 (10 por 100). Para mejorar esta situación, apunta la Memoria, son necesarios mayores esfuerzos en promover la equidad, la extensión y la calidad de la educación en todos sus niveles.

Como consecuencia de la crisis económica y de la situación del mercado inmobiliario, en 2011 empeoró considerablemente la capacidad de las familias de adquirir una vivienda, así como de hacerse cargo de los gastos de mantenimiento de la misma, siendo hasta ahora escasa la efectividad de las políticas públicas a la hora de revertir esta situación. Así, el exceso de vivienda pendiente de venta parece coexistir con una necesidad de alojamiento insatisfecha, a la que tampoco responde de forma suficiente el mercado en alquiler, ni el de la vivienda protegida.

El debate sobre la situación y el futuro de la protección social en la Unión Europea no ha dejado de estar presente en un año como 2011, marcado por el claro protagonismo de los indicadores macroeconómicos y su evolución en el contexto de la crisis. El panorama reciente de la protección social en la Unión Europea sigue distando mucho de ser homogéneo, en coherencia con la diversidad de sistemas que arropa el amplio concepto del “modelo social europeo”. Los datos comparados más recientes de Eurostat se remontan a 2009, un año que permite ya observar claramente los efectos de la crisis en el gasto en protección social: en términos de PIB en el año 2009 se habría producido el mayor salto interanual de aumento del esfuerzo en protección social desde que se dispone de esta serie de datos de Eurostat. Así, el gasto social en la UE-27 habría pasado del 26,7 por 100 al 29,5 por 100, mientras que en España, habría pasado de representar el 22,1 por 100 del PIB en 2008 al 25 por 100 del PIB en 2009, en paralelo al abrupto descenso registrado por este último indicador en ese año.

2011 fue un año clave en la evolución de la Seguridad Social española, consumándose a lo largo del mismo algunos hitos ya previstos en el calendario –como el cierre de la primera fase del Pacto de Toledo, pasos importantes en el proceso de integra-

ción de regímenes especiales en el general (como en el caso del Régimen Especial Agrario) o el comienzo de la desaparición del Régimen Especial de Clases Pasivas, en el que ya no se producirán nuevas incorporaciones, al haber sido declarado a extinguir; el avance en la inclusión de nuevos colectivos en el ámbito de su acción protectora (becarios, trabajadores desplazados) o la efectiva aplicación de otras mejoras, como el comienzo del funcionamiento de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos que hubieran optado por su cobertura.

Pero sobre todo, el 2011 se caracterizó como pocos antes por la cantidad y magnitud de las reformas que vieron la luz a lo largo del mismo, resultado en buena medida del intenso trabajo llevado a cabo para perfilarlas en el año anterior, tanto en el ámbito de la renovación del Pacto de Toledo en sede parlamentaria, que aprobó sus nuevas recomendaciones a finales de 2010, como en el marco del diálogo social, que fructificó a primeros de 2011 con la firma del Acuerdo para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones. La principal plasmación normativa de dicho acuerdo fue la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que incorpora también parte de las recomendaciones adoptadas en la reformulación del Pacto de Toledo en 2010, introduciendo cambios sustanciales orientados a reforzar la capacidad de respuesta del sistema a los cambios socioeconómicos, en un marco financiero estable, que garantice la acción protectora y su suficiencia a las generaciones futuras en el largo plazo.

La intensificación de la crisis y, con ella, la prolongación y acentuación a mediados de 2011 del deterioro del mercado de trabajo, llevó a que las cuentas de las Administraciones de la Seguridad Social registraran al término de dicho año déficit por segundo año consecutivo. Este, cifrado en el 0,09 por 100 del PIB, fue sin embargo inferior al de 2010, aunque lejos de deberse a una mejora del empleo, respondió principalmente a la evolución más moderada de los gastos en prestaciones por desempleo. Por su parte, el sistema de Seguridad Social cerró 2011 con un déficit del 0,24 por 100 en términos de Contabilidad Nacional, lo que supone el primer saldo negativo desde 1999. Atendiendo a la ejecución presupuestaria de la Intervención General de la Seguridad Social, el déficit fue de solo el 0,05 por 100 del PIB.

Durante 2011 y los primeros meses de 2012 el Sistema Nacional de Salud (SNS) registró algunas importantes novedades que marcarán el futuro inmediato del funcionamiento del sistema. Por una parte se aprobó la ley general de salud pública, que en teoría debe contribuir a la sostenibilidad del SNS, mejorando al mismo tiempo el estado de salud y los niveles de bienestar social, si bien su efectividad queda en buena medida pendiente del desarrollo de la norma. Por otra, y ya entrado 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, para garantizar la sostenibilidad del SNS, que entre otras medidas, limita el derecho a la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado, el nuevo sistema de copago farmacéutico y de otras prestaciones, como

el transporte no urgente o los productos orto-protésicos, los cambios en la cartera de servicios o la central única de compras. Así pues, 2011 ha sido un año de intensificación del debate en torno a la sostenibilidad, que se saldó con la aprobación de algunas medidas encaminadas al logro de ese objetivo en un contexto de reducción presupuestaria.

Por último, en lo que concierne a la atención a la dependencia, a lo largo del año 2011, se fue incorporando, de acuerdo con el calendario previsto por la Ley, el colectivo de personas dependientes con grado I de dependencia moderada, nivel 2. Las administraciones continuaron recibiendo solicitudes de valoración para optar a las prestaciones del sistema, alcanzando la cifra total de 1.614.748, lo que supone un incremento en un año del 5 por 100, una tasa muy inferior a la registrada el año anterior.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en la difusión del análisis y debate sobre las materias que son de su competencia.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de seminarios y jornadas, la participación en los encuentros anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de salas a otras organizaciones e instituciones de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias propias del ámbito de su competencia a través de seminarios, encuentros o jornadas. Asimismo, ha organizado actos de presentación de sus informes y de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2011*.

Jornadas y seminarios

Durante el año 2012, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Jornadas monográficas

El día 7 de noviembre, el Consejo Económico y Social de España celebró una jornada, bajo el título “Análisis sobre la situación socioeconómica y laboral de España: la

Memoria del Consejo Económico y Social”, con el fin de reflexionar sobre este informe de cara a los trabajos de elaboración, correspondientes al ejercicio 2012, para la que será la Memoria número 20.

En esta jornada participó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que inauguró el acto, y agradeció al CES su contribución “[...] desde una pluralidad de enfoques, al importante trabajo de deliberación que acompaña el proceso de formación de la voluntad política y sobre todo la voluntad legislativa, sobre las materias socioeconómicas y laborales.” Asimismo, destacó el papel participativo de los representantes de esta institución en una tradición de concertación y diálogo, y puso de relieve que el CES de España ha servido para mejorar el clima en las relaciones laborales, y las relaciones de los agentes sociales con el Gobierno.

La jornada contó también con la presencia de tres expertos de reconocido prestigio en temas socioeconómicos y laborales, los catedráticos José Luis García Delgado, Miguel Rodríguez-Piñero Royo y Rodolfo Gutiérrez Palacios, que, en sus intervenciones, evaluaron positivamente el recorrido de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España a lo largo de sus 19 años de existencia, y expusieron los temas más destacados en economía, trabajo y sociedad que pudieran ser contemplados en la Memoria del año 2012. A su vez, plantearon algunas propuestas de mejora del citado informe de cara a la próxima elaboración del mismo.

La jornada fue clausurada por el presidente del CES, Marcos Peña.

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

- *Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander:* con ocasión de la presentación de la Memoria que sobre la situación socioeconómica y laboral de España elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró el encuentro “La situación socioeconómica y laboral en España. La crisis y sus consecuencias socioeconómicas”, los días 4, 5 y 6 de julio, bajo la dirección de Fernando Valdés Dal-Ré, consejero del CES de España y presidente de la comisión de trabajo encargada de elaborar la citada Memoria.

El encuentro fue inaugurado por Marcos Peña y, a continuación, se expusieron, por parte de miembros del CES, los tres grandes bloques en los que se estructura la Memoria anual del Consejo: panorama económico; mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales, así como, calidad de vida y protección social. También intervinieron reconocidos expertos en los temas que fueron objeto de análisis: “El impacto de la crisis económica y sus respuestas”, conferencia impartida

por Federico Steinberg, investigador del Real Instituto Elcano y profesor de Economía de la Universidad Autónoma de Madrid; “Las consecuencias de la crisis en la economía española”, a cargo de Rafael Muñoz de Bustillo Llorente, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca; “Crisis económica y mercado de trabajo”, conferencia impartida por Inmaculada Cebrián López, profesora titular de Fundamentos de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares; y “El futuro del Estado del Bienestar”, cuya exposición corrió a cargo de Gregorio Rodríguez Cabrero, catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares.

Por último, tuvo lugar una mesa redonda sobre “La visión de los interlocutores sociales ante la crisis económica”, moderada por Marcos Peña, en la que participaron Javier Ferrer Dufol, vicepresidente de CEOE; Cándido Méndez Rodríguez, secretario general de UGT e Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CC.OO. El encuentro tuvo un doble objetivo; de un lado, dio a conocer el contenido de la Memoria elaborada por el Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2011 y, de otro, analizó algunas de las vertientes en las que se han asentado y hecho más visibles los efectos de la crisis, como pueden ser la economía, el mercado de trabajo y el Estado del Bienestar, abordando las posibles vías para combatir, moderar y, a ser posible, torcer definitivamente esos negativos efectos a fin de lograr que España pueda volver a entrar en la senda del crecimiento económico, de la creación de empleos estables y de calidad, así como el reconocimiento a todos los ciudadanos del derecho de acceder al disfrute de unos servicios educativos, sanitarios y de protección social dignos.

- *Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial*: se organizó el Encuentro sobre “La juventud: transición de la formación al empleo” codirigido por la vicepresidenta del CES, Laura Pinyol Vidal, y el consejero José Guillermo Zubía Guinea, los días 16 y 17 de julio, en el marco de la programación de los cursos de verano de la FG UCM. Este seminario analizó en profundidad cómo la actual crisis económica ha afectado a un número muy significativo de jóvenes tanto en España como en el resto de Europa, reflexionando sobre la gravedad de la situación del empleo juvenil y proponiendo alternativas que puedan ser viables y efectivas para encontrar perspectivas mejores de cara al futuro de las personas jóvenes de nuestro país.

El encuentro fue inaugurado por el presidente del Consejo acompañado por los codirectores. A continuación, intervinieron reconocidos expertos del ámbito académico en los temas que fueron objeto de análisis: “El empleo juvenil: entre la informalidad persistente y la formalidad inalcanzable”, conferencia impartida por Teresa Torns Martín, profesora de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro del Centro de Estudios Sociológicos sobre la Vida Cotidiana

y el Trabajo (QUIT); “Los jóvenes ante el trabajo y el empleo: comportamientos, actitudes y valores”, exposición a cargo de Francisco Javier Elzo Imaz, catedrático emérito de Sociología de la Universidad de Deusto; “La inserción laboral de la juventud: ordenamiento jurídico español”, conferencia impartida por Amparo Ballester Pastor, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia; y, por último, Massimiliano Mascherini, director de investigación de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND) analizó el tema “Juventud y mercado de trabajo: una perspectiva europea”.

Asimismo, el programa contó con la intervención de una representación de jóvenes en la mesa redonda sobre “Perfiles y experiencias personales/profesionales de la juventud”. Por otro lado, consejeros del CES participaron en otra mesa en la que debatieron sobre “Alternativas frente al desempleo juvenil”.

Presentación de informes del CES

El día 6 de marzo tuvo lugar, en la sede del CES, la jornada sobre *El fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la región euromediterránea*, en la que se presentó el informe conjunto que, bajo el mismo título, fue dirigido por el Consejo Económico y Social de España, y elaborado con la colaboración del Consejo Nacional Económico y Social de Argelia, del Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia (CNEL), del Consejo Económico y Social de Jordania, del Consejo Económico y Social de Palestina, de la delegación turca Comité Consultivo Mixto UE-Turquía, y del Consejo Económico y Social de Túnez.

En la jornada intervino Juan Pujol Segarra, presidente de la comisión de trabajo de economía y fiscalidad del CES de España, que presentó el citado informe, y a continuación se celebró una mesa de debate sobre experiencias de emprendedores, moderada por el consejero Jorge Aragón Medina, y en la que participaron Francesc Fajula de Quintana, director general de la Fundación Banesto; Ruth Guerola Olivares, responsable del área de empresas de la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (UCOMUR); Belén Cosmea, directora creativa del estudio de diseño Naya 01 Design; y Marc Bonavia, cofundador de la empresa de servicios de móvil SITmobile.

El embajador en misión especial para asuntos del Mediterráneo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Juan José Escobar Stemmann, clausuró el acto.

El día 19 de junio tuvo lugar en la sede del CES la jornada sobre *La internacionalización de la empresa española como factor de competitividad*, en la cual se presentó el informe elaborado por el Consejo Económico y Social de España bajo este título, y se analizaron las fortalezas y debilidades de la internacionalización de la empresa junto con las experiencias de sus actores.

En la jornada intervino Francisco Javier Ferrer Dufol, presidente de la comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente del CES de España, que presentó

el citado informe, y a continuación se celebraron dos mesas de debate: la primera, sobre “Diagnóstico: fortalezas y debilidades”, moderada por el consejero Dionís Oña i Martín, en la que participaron Vicente Donoso Donoso, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y director del área de Economía Internacional del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI); Francisco Marín Pérez, presidente del Foro de Empresas Innovadoras (FEI); y Fernando Bayón Mariné, director de la Escuela de Organización Industrial (EOI); y la segunda mesa sobre “Los actores de la internacionalización”, moderada por el consejero Juan María Concha Aspiroz, estuvo integrada por Carlos Barrabés, presidente del Grupo Barrabés; Josu Ugarte, presidente de Mondragón Internacional y Máximo Blanco Muñoz, consejero del CES. La clausura corrió a cargo de la consejera delegada del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), M.^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2011* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios y de su presentación en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la conferencia pronunciada por el presidente del Consejo en el acto organizado por Nueva Economía Fórum. Dicha conferencia se celebró el día 11 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron los capítulos y contenidos más destacados del mencionado informe.

Relaciones con otras instituciones

Visita al CES del comisario europeo de mercado interior y servicios

El día 8 de febrero, el comisario europeo de mercado interior y servicios, Michel Barnier, acompañado por la directora general adjunta para servicios financieros de la Comisión Europea, Nadia Calviño, se entrevistó con una amplia representación del Consejo Económico y Social de España, encabezada por su presidente, para cambiar impresiones sobre la situación de la economía mundial. El comisario hizo entrega a los representantes del CES de un documento en el que se recoge un plan de actuación aprobado por la Comisión con doce medidas clave para 2012.

Acto de celebración del Día Internacional de la Mujer

El día 8 de marzo, el presidente del CES de España, Marcos Peña, participó en una mesa de debate sobre “Mujeres y empleo” con motivo del Acto de celebración del Día Internacional de la Mujer, organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social

El día 10 de mayo, Marcos Peña participó en el acto de presentación del proyecto

“Empresas saludables”, organizado por el Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social en colaboración con la Organización Mundial de la Salud.

Universidad de Deusto en Bilbao

El día 27 de junio, el presidente del CES de España impartió la conferencia de clausura del Congreso “Retos del Derecho ante una economía sin fronteras”, organizado por la Universidad de Deusto.

Relaciones con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas

Los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales (CES) de las comunidades autónomas y del Reino de España se reunieron en Bilbao, los días 19 y 20 de abril de 2012.

El día 19 de abril se celebró una jornada bajo el título “La participación de la sociedad civil en la política económica y social: vigencia y perspectivas de futuro de la misma” que fue inaugurada por el presidente del CES de España, la consejera de empleo y asuntos sociales del País Vasco y el presidente del CES Vasco.

El día 20 de abril se reunieron, en la sede del CES Vasco, los presidentes y secretarios generales de los CES autonómicos.

Por parte de esta institución asistieron, además de nuestro presidente, el director de su gabinete, y la directora de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2012 se han organizado doce visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran los siguientes: alumnos de la Universidad de la Sorbona, de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid; así como alumnos de diferentes institutos de educación secundaria.

El programa de la visita al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, y una presentación del centro de documentación. En todas las visitas programadas se hace entrega de material divulgativo publicado por este organismo.

Cesiones de salas del Consejo

Uno de los objetivos del CES es el de propiciar y contribuir al análisis, debate y difusión de temas relevantes relacionados con los aspectos socioeconómicos y laborales del país. Para ello, el Consejo cede algunas de sus salas a organizaciones, entidades e instituciones, para la celebración de actos que aborden los mencionados aspectos.

De acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo para la cesión de sus salas, en el año 2012 se autorizaron 18 solicitudes. De estas,

catorce fueron presentadas por las organizaciones representadas en el Consejo y, el resto, por otras instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) y el Foro de Empresas Innovadoras (FEI).

Acción exterior y cooperación

En el ámbito internacional cabe destacar la consolidación de las relaciones institucionales con países del área mediterránea con los que se venía ya trabajando en común en diferentes foros –Euromed y Tresmed 4– y con los que se han estrechado lazos a nivel bilateral. Así, han visitado esta institución el presidente del Consejo Nacional Económico y Social de Argelia y los presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de Marruecos, del Líbano y de Jordania. Por otro lado, delegaciones de nuestro Consejo han visitado los Consejos Económicos y Sociales de Israel y de Jordania.

Igualmente, cabe destacar el impulso dado a las relaciones internacionales en el marco iberoamericano, en pro del reforzamiento del diálogo social a través de las instituciones o las organizaciones representativas de los agentes sociales. Así, podemos referirnos a la gran acogida que tuvo, dentro de este marco de colaboración, la organización en nuestra sede del Encuentro de Consejos Económicos y Sociales Iberoamericanos, celebrado días antes de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Cádiz, los días 16 y 17 de noviembre.

Relaciones en el ámbito europeo

La actividad internacional del Consejo Económico y Social de España en relación con la Unión Europea ha estado centrada en la colaboración con el Comité Económico y Social Europeo (CESE), con el que se ha estado trabajando en las reuniones, organizadas en su sede, en torno a la Estrategia Europea de Crecimiento 2020. De igual forma se ha colaborado con el CESE en el debate impulsado en torno a la Conferencia Río + 20, con el objetivo de fijar la posición europea al respecto.

Dentro del ámbito bilateral, el día 21 de septiembre, una delegación de la comisión de presupuestos del Parlamento Alemán –Bundestag– junto con otra delegación del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania y, el día 9 de octubre, otra delegación de la comisión trabajo y asuntos sociales del citado Parlamento, fueron recibidas en la sede del CES, donde mantuvieron sendas reuniones de trabajo con participación del presidente y la secretaria general, acompañados de consejeros de los tres grupos. El objeto de las reuniones fue conocer de forma directa la opinión de los diferentes agentes sociales representados en nuestra institución en torno a las importantes repercusiones de la crisis económica y financiera en España, especialmente en los ámbitos laborales y sociales.

Reunión anual de presidentes y secretarios generales de los CES europeos

Como cada año la secretaria general del Consejo participó activamente en la Reunión anual de secretarios generales de CES europeos, celebrada en Dublín (Irlanda) los días 3 y 4 de mayo, sobre “El mercado de trabajo y las reformas del sistema de protección social”, y que sirvió para preparar la reunión anual de presidentes de CES europeos, celebrada también en Dublín, los días 8 y 9 de noviembre y a la que asistió el presidente Marcos Peña. En esta reunión las intervenciones se centraron en torno al tema “El diálogo social y civil en un periodo de crisis nacional y europea”.

Relaciones con consejos e instituciones similares del área mediterránea

Colaboración con CES en el ámbito euromediterráneo

A lo largo de este año 2012, se han seguido manteniendo estrechas relaciones y se ha trabajado en común con los diferentes países de la cuenca sur del Mediterráneo, especialmente con aquellos con los que se tienen firmados acuerdos de colaboración.

Así, se ha intensificado el asesoramiento técnico al CES de Jordania, dentro del proyecto común con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), en cuyo marco, una delegación del Consejo Económico y Social de España, encabezada por la secretaria general, participó en la sede del CES en Amman en las primeras jornadas de trabajo centradas en aspectos técnicos del funcionamiento de los consejos económicos y sociales.

Al margen del programa oficial de trabajo, la secretaria general se reunió con el ministro de Desarrollo Político y Asuntos Parlamentarios, Haya Qaralleh; el presidente del Senado, Taher Nasha’at Almasri; el Senador Ila Khtib (anterior presidente del CES de Jordania), y con el presidente de la Confederación de Sindicatos, Mazen Ma’aytah (vice presidente del CES de Jordania). En todas las reuniones se trató de resaltar el importante papel de los CES como órganos de democracia participativa y de representación de la sociedad civil organizada.

Posteriormente, los días 9, 10 y 11 de abril visitó nuestro Consejo una delegación del CES de Jordania, compuesta por el director de comunicación, un responsable del departamento de estudios del CES de Jordania y la coordinadora del proyecto de la AECID, manteniendo reuniones de trabajo con los responsables de las distintas direcciones de esta institución, a fin de poder conocer el funcionamiento interno de las mismas y los métodos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos que la ley tiene asignados al CES de España. También asistieron a una reunión del comité de acción exterior del Consejo.

También, dentro del marco de colaboración del mencionado proyecto, el presidente de la comisión de trabajo creada para la elaboración de la Memoria sobre la

situación socioeconómica y laboral, el consejero Jesús Cruz, se desplazó a Amman los días 30 de septiembre y 1 de octubre a fin de dar apoyo técnico al CES de Jordania en la metodología de los trabajos de elaboración de dicho informe.

Por último, los días 21 a 25 de octubre, una delegación del Consejo de Jordania, encabezada por su presidente, Jawad Anani, visitó esta institución, manteniendo reuniones de trabajo con el presidente y con los consejeros. Durante esta visita, Jawad Anani intervino en la sesión del pleno del Consejo celebrada el 24 de octubre, y tanto él como la delegación que le acompañaba participaron en la reunión del comité de acción exterior celebrada ese mismo día.

Por otro lado, hay que destacar la estrecha relación entre el CES de España y el de Marruecos y así, tras la firma del memorando de colaboración bilateral entre ambos Consejos en el año 2011, se han celebrado las siguientes actividades:

- Encuentro bilateral entre delegaciones de ambos CES sobre el “Sistema de solución extrajudicial de conflictos en España y el marco jurídico general”, tema de especial interés para el CES de Marruecos en esos momentos, que tuvo lugar en la sede del CES de España, los días 15 y 16 de febrero.
- Jornada sobre “Los procesos de descentralización territorial”, celebrada en Rabat el 10 de abril, en el que participó una delegación de consejeros de los tres grupos del Consejo Económico y Social de España, y que concluyó con una visita al CES autonómico de Andalucía.
- Seminario sobre la “Seguridad alimentaria y solidaridad en el espacio euromediterráneo”, en el que participó, en representación del CES de España, la consejera Cecilia Sanz que subrayó, entre otros aspectos, la importancia de alcanzar una agricultura sostenible, incorporando el concepto de sostenibilidad en el modelo de agricultura para el futuro que debe estar apoyado en el concepto de multifuncionalidad de la actividad agraria, para garantizar la capacidad del sector y responder a las señales del mercado, a fin de ser eficaz, sostenible, viable e innovador.

El 23 de abril, el presidente del CES del Líbano, Roger Nasnas, visitó la sede de nuestro Consejo, donde mantuvo una reunión de trabajo con Marcos Peña, en la que se intercambiaron opiniones en torno a las actividades en común de ambos consejos, especialmente dentro de las cumbres euromediterráneas y, a su vez, se abordó la participación del CES del Líbano en el proyecto Tresmed 4.

El presidente del Consejo Nacional Económico y Social (CNES) de Argelia y, a su vez, presidente de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), Mohamed-Séghir Babès, acompañado por una delegación de dicho CNES argelino, visitó el CES de España el día 19 de septiembre. Dicha delegación mantuvo una reunión de trabajo con el presidente, la secretaria

general y consejeros de esta institución. Además, Mohamed-Séghir Babès intervino en la sesión del pleno del Consejo celebrada ese día y, posteriormente, se firmó un convenio bilateral de colaboración entre ambas instituciones.

Por último, los días 15 y 16 de octubre una delegación del CES de España, encabezada por el presidente, visitó el CES de Israel. En dicha visita se abordaron temas de interés para ambos consejos, tales como el papel de los CES en los momentos de crisis, así como las futuras líneas de cooperación en la región.

Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

La XVII Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares tuvo lugar los días 18 y 19 de octubre en Amman (Jordania). En esta Cumbre participaron el CES de España, el Comité Económico y Social Europeo y los consejos económicos y sociales e instituciones similares de la región. La delegación del CES de España estuvo formada por la secretaria general y los consejeros Francisco Javier Ferrer Dufol, Dionís Oña Martín y Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

Durante la cumbre, se presentó el Informe sobre “Políticas industriales integradas, con especial atención al sector energético en la región euromediterránea”, dirigido por el CES de España y elaborado en colaboración con el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Francia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

Asimismo, en esta cumbre se aprobó la elaboración de diferentes informes de los cuales el Consejo Económico y Social de España dirigirá el relativo a la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la región euromediterránea.

El proyecto Tresmed 4

Durante el mes de enero se ha llevado a cabo la culminación de las actividades temáticas del proyecto que estaban programadas para el año 2011, con la celebración del tercer seminario sobre la primera línea temática del proyecto “Juventud, formación y diálogo social”.

A partir del mes de marzo dieron comienzo los trabajos centrados en la segunda línea temática, “Mujer y diálogo social” que han constituido el eje del proyecto a lo largo del año 2012. Así, se han celebrado tres seminarios: el primero de ellos tuvo lugar los días 26 y 27 de marzo, en Luxemburgo, en estrecha colaboración con el CES de ese país. En esta ocasión, los países del sur y este del Mediterráneo participantes fueron Líbano, Marruecos y Egipto. Los dos primeros estuvieron representados por miembros de sus respectivos CES y, el último, por organizacio-

nes representativas de intereses económicos y sociales de ese país. Por parte de los CES de la Unión Europea, participaron los de Luxemburgo, Italia, Bulgaria y España. Asimismo, hubo representación del Comité Económico y Social Europeo, y de la DG DEVCO F4 Proyectos Regionales del Sur de la Comisión Europea.

El segundo seminario se celebró en Argel, los días 28 y 29 de mayo, contando, también en esta ocasión, con la cooperación del CNES de Argelia. Los países del sur y este del Mediterráneo participantes fueron: Argelia, Jordania y Túnez. Los dos primeros estuvieron representados por miembros de sus respectivos CES y, el último, por organizaciones representativas de intereses económicos y sociales de ese país. Asimismo, participaron el CESE de Francia, el CNEL de Italia, la delegación UE en Argelia y la OIT.

Finalmente, el tercer seminario se llevó a cabo en Tesalónica (Grecia), los días 10 y 11 de septiembre. Este acto supuso el segundo de los encuentros bilaterales entre los CES de Israel y Palestina. Junto a ellos participaron los consejos económicos y sociales europeos de Grecia, Italia y España. Asimismo, estuvieron presentes un representante del proyecto regional “Société Civile”, y otro del Comité Económico y Social Europeo.

Por último, dentro de las actividades temáticas, se celebró la Conferencia Intermedia en la sede del Comité Económico y Social Europeo, los días 22 y 23 de noviembre. A dicha reunión asistieron representantes de los CES de los países del sur y del este del Mediterráneo de Marruecos, Argelia, Jordania, Líbano e Israel. Asimismo, se contó con la presencia de representantes de organizaciones empresariales, sindicales y representantes sectoriales de Túnez, Egipto y Libia. Por parte de la UE asistieron representantes de la Comisión Europea, del Comité Económico y Social Europeo y de los CES de España, Francia, Luxemburgo y Bulgaria.

Durante este evento cabe destacar la asistencia de una delegación de Libia que participó en calidad de observador en este encuentro. De esta forma se ha facilitado su incorporación de pleno derecho a los trabajos del proyecto para el año 2013, anticipándonos a lo acordado con la Comisión Europea en el nuevo contrato suscrito al efecto.

Relaciones con Iberoamérica

La actividad exterior del Consejo en el ámbito iberoamericano en este año 2012 ha estado fundamentalmente caracterizada por la organización en nuestra sede, los días 29 al 31 de octubre, del Encuentro de Consejos Económicos y Sociales Iberoamericanos, con ocasión de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”. El tema central versó sobre “Globalización y crecimiento inclusivo: el papel de los Consejos Económicos y Sociales”.

El encuentro contó con una representación de máximo nivel de los consejos económicos y sociales iberoamericanos. Así, junto al Consejo Económico y Social de España, participaron representantes del Consejo Económico y Social de la República Dominicana, Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil, Consejo Económico y Social de Guatemala, Consejo Económico y Social de Honduras, Consejo para la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá, Consejo Consultivo Empresarial Andino, Foro Consultivo Económico y Social de MERCOSUR, Comité Económico y Social Europeo; también participaron consejos de ámbito regional como el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Río Grande do Sul (Brasil), el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (México), el Consejo Económico y Social de Ciudad de México (México), el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasilia Distrito Federal (Brasil), el Consejo para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Pernambuco (Brasil) y el Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana (España).

En el ámbito bilateral y dentro de la colaboración establecida con la actividad que viene desarrollando la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en el área de América Latina, el CES ha comenzado a trabajar dentro del Programa Regional para la Cohesión Social en América Latina (EUROSOCIAL) en el fortalecimiento y la confirmación de foros nacionales permanentes de diálogo y concertación necesarios para la cohesión social.

En este marco se han desarrollado las siguientes actividades:

- El día 9 de julio se recibió en nuestro Consejo a una delegación de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros de Perú, a fin de conocer el funcionamiento del Consejo Económico y Social de España, dado que este país se encuentra en proceso de organización e implementación de su propio Consejo.
- Posteriormente, una delegación del Consejo Económico y Social de España compuesta por los consejeros Jorge Aragón y Eduardo Navarro, y el experto de CEOE José Manuel Cebolleda, se desplazó a Tegucigalpa a fin de asesorar al CES de Honduras. Así, se celebraron reuniones de trabajo con responsables y miembros de los diferentes sectores que conforman el CES de este país para potenciar y fortalecer la capacidad de propuesta y análisis de los sectores. Asimismo, la delegación del Consejo participó en un taller sobre “Metodologías de diálogo y concertación” con el fin de generar nuevas ideas de acción que pudieran ser transformadas en proyectos. Finalmente, asistieron a una sesión plenaria del Consejo, en la que expusieron los resultados obtenidos a lo largo de toda la visita. La delegación española se reunió con la vicepresidenta del Gobierno y presidenta del CES de Honduras, María Antonieta Guillén, y con el viceministro de Trabajo, Carlos Montes.

- Los días 8 al 14 de octubre, el consejero Jesús Cruz Villalón visitó Guatemala y Panamá con el fin de efectuar un diagnóstico del desarrollo del diálogo social institucionalizado en ambos países para elaborar un plan de actuación a corto plazo, en el marco de la implementación del programa EUROsociAL, dirigido al reforzamiento institucional de los respectivos Consejos.
- En la última semana del mes de octubre, tuvo lugar la visita técnica de una delegación del CES de Honduras a nuestro Consejo, así como al CESE europeo y al CESE de Francia, con el objetivo fundamental de conocer las normativas, estructuras y funcionamiento de las tres instituciones.

Finalmente, los días 4 al 6 de diciembre, la vicepresidenta del CES de España, Laura Pinyol, participó en el VII Encuentro de los representantes de la Sociedad Civil Organizada de la Unión Europea-América Latina y Caribe (UE-ALC), organizado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) que tuvo lugar en Santiago de Chile, previo a la 7.^a Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE-ALC, de enero de 2013.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

A lo largo del año 2012, el Consejo Económico y Social ha venido participando en diversas actividades y reuniones de trabajo de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), entre otras, la Asamblea General de la AICESIS, celebrada en Río de Janeiro, los días 14 y 15 de junio.

Por otro lado, el CES participó en la Conferencia internacional sobre el “Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva y el papel del diálogo social”, organizada conjuntamente por la OIT y la AICESIS, que tuvo lugar en Ginebra los días 8 y 9 de mayo.

El Consejo Económico y Social de España también participó, el día 10 de junio, en la Mesa para África que reúne a representantes de la sociedad civil, del sector privado y de la cooperación descentralizada, convocada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el marco de desarrollo del Plan África 2009-2012 que renueva el compromiso de España de construir una política global y solidaria con África Subsahariana.

Relaciones con los medios

Se ha mantenido la colaboración con el Foro de la Nueva Sociedad para realizar la presentación de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*.

Los contactos con los medios de comunicación han sido continuos y puede apreciarse un mayor volumen de información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y a otros trabajos que recogen la actividad del Consejo.

CAPÍTULO 4
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación

Publicaciones

Revista *Cauces*

Premios CES: investigación

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, para ello, utiliza los instrumentos que considera más adecuados en cada caso. Algunos de estos instrumentos constituyen una experiencia ya consolidada y reconocida como son las publicaciones y la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del comité de publicaciones y actividades institucionales, se convoca anualmente un premio de investigación sobre un tema elegido por el Consejo en el que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un proyecto sobre dicho tema. El jurado selecciona el proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el proyecto.

Está en curso de ejecución el premio sobre *Estado de bienestar y sistemas fiscales en Europa*. Por otro lado, están pendientes de publicación los siguientes trabajos de investigación, derivados de anteriores convocatorias:

- *La posición de la economía española en una economía globalizada: situación y perspectivas.*
- *Políticas de empleo: de las políticas activas de empleo a la coherencia en las acciones con incidencia en el empleo.*

Estas investigaciones son el resultado del trabajo de los equipos seleccionados que colaboran estrechamente con la comisión científica designada por el Consejo, compuesta por representantes de los tres grupos que integran el CES. Dicha comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Los trabajos de investigación son difundidos de forma amplia y selectiva a todos los potenciales interesados en conocer sus contenidos, dependiendo de la materia

de que se trate, a través de su publicación dentro de la Colección Estudios. Por otro lado, la publicación de un resumen ejecutivo en formato electrónico se incorpora a la página web del Consejo.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2012 es el siguiente:

	Número de títulos	Número de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS	4	4.800
Colección Memorias		
PUBLICACIONES PERIÓDICAS	13	37.300
Dictámenes, informes y documentos del CES		
OTRAS PUBLICACIONES:	1	1.000
Folletos		
TOTAL	18	43.100

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2012 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2011. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Síntesis de contenidos.*
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2011. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Versión íntegra.*
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2011. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD.*
- *Memoria de actividades 2011. Edición electrónica.*

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2012 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Revista *Cauces*

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social cumplió en 2012 cinco años. Nació en 2007 como una herramienta para recoger las publicaciones periódicas de coyuntura que venía publicando el gabinete de estudios en tres áreas: panorama económico, observatorio de relaciones laborales y panorama sobre la situación sociolaboral de la mujer en España.

En los años en los que se ha desarrollado *Cauces*, se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES y a la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en pleno, y las publicaciones de la institución.

La revista *Cauces* está dirigida a profesionales del derecho, la economía y las relaciones laborales, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Esta revista despierta un gran interés entre los periodistas especializados y también se ha convertido en referencia en el ámbito universitario.

En 2012 se publicaron tres números que han incluido trabajos con los siguientes títulos que, en nuestra opinión, recogen a la perfección las preocupaciones sociales, laborales y económicas de nuestro país.

Número 19

- Desequilibrios comerciales en la Unión Europea.
- La solución autónoma de conflictos laborales: nuevos retos.
- La segregación horizontal por género en la educación y el mercado de trabajo.

Número 20

- Efectos de la crisis financiera sobre la financiación empresarial.
- La reforma laboral: principales novedades.
- La gestión del medio ambiente en España.

Número 21

- La economía española a mediados de 2012.
- Paro de larga duración y protección por desempleo, ¿algo más que prestaciones?
- Una visión del actual euroescepticismo de la ciudadanía europea.

En el número 22 de *Cauces* se ha acometido una renovación de la imagen de la revista en sintonía con el resto de publicaciones del CES. Se trata de una adaptación de forma tratando de que esta nueva imagen permita también una mejor aproximación y lectura del contenido informativo.

Al mismo tiempo, se ha buscado enriquecer la publicación desarrollando con más ambición algunos apartados concretos. Así, indicadores económicos, de relaciones laborales, del mercado de trabajo, de protección social, se tratarán a partir de ahora de forma más amplia y pormenorizada y una sección de noticias permitirá dar cuenta de acontecimientos, reflexiones o propuestas del ámbito internacional y español.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Área de informática y desarrollo de tecnologías de información
y comunicación**

Biblioteca y centro de documentación

El archivo central del CES

La dirección de documentación tiene a su cargo las funciones de planificación, gestión y apoyo a los órganos y servicios técnicos del Consejo en lo relativo a infraestructuras y recursos informáticos, nuevas tecnologías y desarrollo de la sociedad de la información; adquisición, custodia y organización, a través de la biblioteca, centro de documentación y archivo central, de la documentación científica, técnica e institucional utilizada o producida por el CES; gestión de las bases de datos propias o en colaboración con otras organizaciones; mantenimiento y desarrollo de los servicios de información y documentación a través de los sitios web del Consejo en Internet e Intranet, propios o en colaboración con instituciones similares; elaboración de informes periódicos sobre información en el ámbito socioeconómico aparecida en medios de comunicación, sitios web y otros medios.

Área de informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

La unidad de informática y sistemas de información proporciona a los miembros y servicios técnicos del Consejo los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo, tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los actuales sistemas de telefonía IP, telefonía móvil, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático de los sitios web del Consejo (www.ces.es), Intranet y portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑÓLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://www.eesc.europa.eu/ceslink/>) y del portal Tresmed, programa europeo para la asociación mediterránea.

El sitio web del CES

En este año 2012 se ha diseñado una nueva web del CES, que se ha puesto en producción en septiembre de 2012 con el sistema de gestión de portales Liferay Portal Enterprise

Edition (EE). En la nueva web se buscó el desarrollo de una línea de diseño gráfico que contemplara tanto una moderna identificación visual como la mejor funcionalidad en sus accesos y consultas: fácil navegación, carga rápida y clara resolución.

The screenshot shows the website interface for the Consejo Económico y Social España. At the top, there is a navigation bar with links for 'Contacta', 'Mapa Web', and 'español (España)'. Below this is a main header with the CES logo and the text 'CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA'. A search bar is located on the right side of the header. The main content area is divided into several sections:

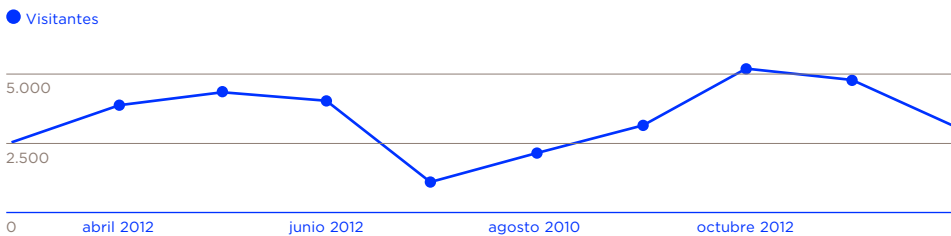
- Navigation Menu:** La Institución, Actividades, Documentos CES, Comunicación, Ediciones, Servicios, Centro de Documentación, Enlaces.
- Salón de plenos del Consejo Económico y Social:** A large image showing the interior of the plenary hall.
- Saludo del Presidente:** A section featuring a portrait of the President and a document cover titled 'ECONOMÍA Y POLÍTICA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y CRECIMIENTO'.
- ACTUALIDAD CES:** A section with a blue header and an orange banner for a conference titled 'Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento' held in Madrid on 31 de enero de 2013. Below the banner, there is text about the conference and two buttons: 'Programa' and 'Formulario de inscripción'.
- ÚLTIMOS DOCUMENTOS:** A section with a blue header listing three reports: 'Informe sobre El Acuerdo de Asociación de España en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020', 'Informe sobre la reforma de la política pesquera común', and 'Informe sobre Nueva gobernanza económica en la Unión Europea y crecimiento'.
- Referencia Section:** A list of links for 'Sitios web de referencia en el ámbito socioeconómico', 'Informes de referencia en el ámbito socioeconómico', 'Boletín Digital del CES', 'Sitios Web Temáticos', 'Premios del CES', and 'Perfil del Contratante'.
- Footer:** A section titled '¿Cómo visitar el CES?' and the CAUCES 21 Cuadernos del CES logo.

Funcionalidades del nuevo sitio web del CES

- Diseño que sea visto desde cualquier navegador (Firefox, i-Explorer, Chrome, Opera, Safari...), manteniendo la identidad gráfica corporativa del CES. Se requiere acceso universal, tipo web única, con acceso móvil y multidispositivo.
- Indexación a texto completo y búsqueda de los documentos del CES (dictámenes, informes y memorias) que ayude a la mejor selección de documentos y rapidez en la labor investigadora de los que acceden al sitio.

- Inclusión de sitios web de referencia en el ámbito socioeconómico.
- Enlace a informes de referencia en el ámbito socioeconómico.
- Implementar un potente buscador por palabras clave, o categorías del contenido de todos los documentos y páginas del portal.
- Maquetación bajo estándares web y nivel de accesibilidad, en concreto el cumplimiento del nivel AA de las pautas WAI-WCAG 1.0.
- Optimización del código, así como separación entre contenido y presentación.
- Incorporar suficiente información gráfica y, en su caso, vídeos sobre las actividades y actos del Consejo.
- En general, transmitir a través de la web la mejor imagen de la institución y sus trabajos, singularizando su carácter de organismo consultivo y de puerta de referencia en la web en las áreas socioeconómicas.

El número de visitantes exclusivos (sin contar repetidos) asciende a 32.703 personas. A continuación se muestra la evolución mensual de visitantes a la página web del CES a lo largo del año 2012.



Biblioteca y centro de documentación

La biblioteca y centro de documentación proporciona a los miembros y servicios técnicos del CES la información necesaria para la elaboración de los trabajos encomendados al Consejo. Las funciones de la biblioteca son indizar, catalogar, organizar y poner a disposición de los lectores todos los recursos de información disponibles. El centro de documentación realiza todo tipo de búsquedas de información y elabora, según necesidades, informes bibliográficos o dossiers específicos que complementan y enriquecen los fondos de la biblioteca.

Fondo documental

El fondo documental automatizado de la biblioteca y centro de documentación del Consejo Económico y Social lo constituyen los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización, y que integran el catálogo informatizado.

El fondo documental se puede dividir en ocho grandes grupos, como se desglosa en el cuadro siguiente:

FONDO DOCUMENTAL AUTOMATIZADO

	2012	1993-2012	1993-2012 %
Libros	481	19.677	41,22%
Literatura gris	66	4.515	9,46%
Publicación electrónica	84	628	1,32%
Publicaciones periódicas	6	1.060	2,23%
Artículos de revista	1.163	17.479	36,60%
Dictámenes CES	8	235	0,49%
Actas de las sesiones del Consejo	17	461	0,96%
Dictámenes CES Europa	0	3.690	7,72%
TOTAL	1.825	47.745	100,00%

Documentos monográficos

Los libros, la literatura gris y las publicaciones electrónicas son monografías. Todos los documentos monográficos tienen asociados registros físicos, que conforman el fondo físico automatizado que se desglosa mas adelante. Los artículos son reseñas de la información que se encuentra físicamente en los fascículos de las publicaciones periódicas.

Bases de datos

La biblioteca tiene como producción propia las bases de datos, que dan información sobre los trabajos del Consejo:

- Base de datos documental de dictámenes e informes del CES. Se describe de cada registro el contenido junto con los datos de la tramitación de los que haya sido objeto, es decir, ponente, votación etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos documental de actas. De cada registro se describe la tramitación que ha seguido e incluye un resumen. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros consejos económicos y sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos de España y la Unión Europea.

Publicaciones periódicas

Para la gestión de las publicaciones periódicas, la biblioteca mantiene dos bases de datos:

- Sistema gestor documental informatizado SIRTEX: para la catalogación, registro y el control de adquisiciones de cada revista y de todos sus fascículos.
- ACCESS: para la gestión del movimiento de los fondos de las revistas, es decir, para el procedimiento de la elaboración de los boletines de sumarios, actualización de los fascículos en sala o la ordenación de fascículos en la hemeroteca y en el depósito.

En la base de datos de ACCESS se gestionan más revistas de las que se catalogan en SIRTEX, porque no todos los fondos están automatizados bibliográficamente, aunque sí controlados en su ubicación.

TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	Catalogadas	Gestionadas
Vivas, actualmente recibándose	349	406
Cambio de título	85	87
Canceladas por la biblioteca	261	273
Cerradas por el editor	365	394
TOTAL	1.060	1.160

Las publicaciones periódicas no son estables. Así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios:

- Cambiar de título de manera significativa, dando lugar a otra ficha catalográfica.
- Finalizar su edición, siendo cerrada por el editor.
- Cancelación de la suscripción desde la biblioteca por diversas razones, generalmente por no concordancia temática con la colección general.
- Las publicaciones periódicas de las que se reciben puntualmente sus fascículos son las llamadas “vivas”.

Unidades físicas

Las unidades físicas son los documentos que físicamente se almacenan y pueden ser objeto de préstamos, traslados, mudanzas y limpieza.

Como fondo de monografías se contabilizan conjuntamente libros, literatura gris y publicaciones electrónicas.

FONDO FÍSICO AUTOMATIZADO

	2012	1993-2012	1993-2012 %
Monografías	640	26.423	35,01%
Fascículos	1.277	51.548	64,99%
TOTAL	1.917	77.971	100,00%

Existen además los boletines de legislación, los boletines de jurisprudencia y diversos tipos de folletos y publicaciones seriadas, que aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

Adquisición

Recepción de documentos

Los libros y los fascículos de adquisición gratuita superan a los de compra. Las donaciones y envíos institucionales que se reciben en la biblioteca son muy importantes para un organismo como el CES y para la conformación de su colección especializada.

	Gratuito		Compra	
	2012	1993-2012	2012	1993-2012
Libros	404	18.034	236	8.389
Fascículos	579	25.355	694	26.193

Catalogación

La catalogación, indización y registro es una de las tareas más laboriosas y especializadas de la biblioteca. En la biblioteca del Consejo la catalogación de autoridades, bibliográficos y fondos se hace en formato MARC. Las bases de datos documentales tienen un formato propio diseñado por los servicios técnicos de la biblioteca.

El sistema gestor automatizado SIRTEX para bibliotecas permite, además, relaciones y asociaciones entre los distintos registros de cada ente/archivo, relaciones de traducción, de edición, o cualquier otra que el catalogador considere oportuno.

Atención a usuarios y préstamos

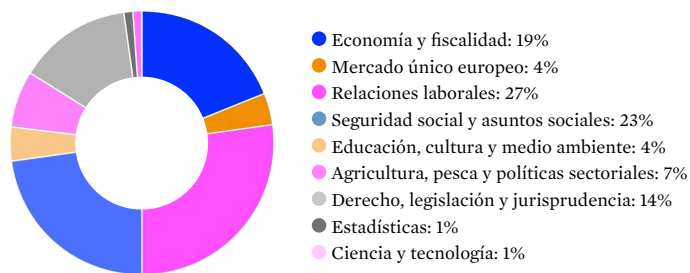
Debido al conocimiento de los usuarios se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en la documentación que se maneja.

Al igual que en años anteriores se han mantenido como temas prioritarios de consulta, relaciones labores, seguridad social/asuntos sociales; y derecho/legislación/jurisprudencia.

La biblioteca digital

La difusión de información es el principal objetivo de una biblioteca y centro de documentación. El gran cambio que ha supuesto la evolución de todas las tecnologías de la información ha facilitado el acceso electrónico a grandes volúmenes de documentos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS CONSULTADOS 2012



El sitio web de la biblioteca

El sitio web tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES. La versión para Internet es una versión muy cuidada en la que se encuentran a texto completo todos los documentos aprobados en el pleno del Consejo: informes, dictámenes y memorias.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece. Documentos a texto completo suscritos por la biblioteca y también las actas de pleno y comisión permanente, que son de uso interno, exclusivamente, de los servicios técnicos y miembros del Consejo.

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTERNET

Catálogos-biblioteca	Bases de datos	Boletines y bibliografías	Enlaces
Monografías y artículos	Dictámenes e informes del Consejo	Boletín digital	Sitios web temáticos
Publicaciones periódicas	Dictámenes e informes de los CES españoles	Boletines bibliográficos	Boletines oficiales y BBDD estadísticas
	CESlink (Documentos del CES de la UE)	Boletines de sumarios	
		Bibliografías especializadas	

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

Catálogos-biblioteca	Bases de datos	Boletines y bibliografías	Enlaces
Monografías y artículos	Actas	Boletín digital	BBDD externas
Monografías electrónicas	Dictámenes e informes	Boletines bibliográficos	Sitios web temáticos
Publicaciones periódicas	Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares	Boletines de sumarios	Dossier de prensa internacional
Publicaciones periódicas electrónicas	Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos		Boletines oficiales y BBDD estadísticas
Fascículos	CESlink (documentos del CES y de CES europeos)		Documentos de trabajo de la biblioteca

El gran número de monografías electrónicas que recibe la biblioteca, el aumento de publicaciones periódicas que están a texto completo en la red, así como la demanda por parte de los lectores de documentos en formato electrónico, han hecho imprescindible el diseño de accesos específicos en la Intranet para estos recursos, tanto de monografías como de publicaciones periódicas.

Monografías electrónicas

La pantalla que da acceso a las monografías electrónicas ordena los recursos por materias, es decir por el campo “materias CES”.

La caja de “valor de inicio” es un desplegable con todas las materias CES y se puede paginar. Hay un contador del total de documentos disponibles, así como una foto de la portada o dispositivo electrónico original.

Las monografías electrónicas están almacenadas en los servidores del Consejo para evitar que puedan dejar de estar accesibles en los sitios de origen.

Publicaciones periódicas electrónicas

En la pantalla de acceso, las publicaciones periódicas se presentan alfabéticamente.

Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos

INTRANET

Buzón de sugerencias | Ayuda | Imprimir

Localizaciones Electrónicas de Publicaciones Periódicas

Documentos **1 a 12 de 366**

Valor de inicio

Ir a página: 1 2 3 4..... Última

	ACADE Madrid (Avda. de Alberto Alcocer, 46, 28016) : ACADE , texto completo
	Acor Valladolid (Pº Isabel la Católica, 1, 47001) : Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR , texto completo
	Actes de la recherche en sciences sociales [Paris] : Centre de sociologie européenne , Artículos
	Action on poverty today Dublin : Combat Poverty Agency , 2003-2009 Tabla de contenidos: los últimos 4 años, texto completo: años anteriores

En la caja de “valor de inicio” se puede teclear las letras de inicio alfabético del título de cada revista. Las publicaciones periódicas tienen un enlace al sitio web de cada editor, siendo este el proveedor de los contenidos.

Boletines de elaboración propia

Los boletines de sumarios y boletines bibliográficos se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la Intranet.

Boletín Bibliográfico
Monografías
NOVIEMBRE 2012

Índice: Autores | Títulos | Materias

Administración-Instituciones públicas

Autores | Títulos | Materias | top

1
Foro "Colaboración Pública Privada, ¿hacia un Nuevo Modelo?" (9º 2011. Madrid) Colaboración público-privada: ¿hacia un nuevo modelo? (Nuevo Foro organizado por AESMIDE. lit. "Colaboración Pública Privada, ¿hacia un nuevo Modelo?", coord. Francisco Laguna Sanquico) - 1ª ed. - Madrid : AESMIDE (Asociación de Empresas Contratadas con las Administraciones Públicas de España y otros Estados), 2011. - 154 p. : il., fot. : 18 x 11 cm. - DL M.4/2502-2011. - ISBN 978-84-615-4493-9.

2
combinación de sector público y privado 2. globalización económica 3. subcontratación 4. recursos humanos 5. administración de recursos humanos 6. fuerza armada 7. innovación 8. investigación y desarrollo 9. pequeña empresa 10. estudio de casos 11. conferencia I. Laguna Sanquico, Francisco, col. II. AESMIDE, col. III. Administración-Instituciones públicas

JB
93-6.3.-149 R. 082407

Boletín Bibliográfico
Artículos
NOVIEMBRE 2012

Índice: Autores | Títulos | Materias

Administración-Instituciones públicas

Autores | Títulos | Materias | top

1
Artículo: Javier "Ovide et impera"? Office accumulation in state-wide parties and the process of decentralization in Spain / Javier Astudillo Resumen - Bibliografía p. 43-44 En: Regional and Federal Studies - vol. 22, no. 1 (Mar. 2012), p. 25-44 1. descentralización 2. distribución 3. poder político 4. participación política 5. España Administración-Instituciones públicas ART

Agricultura-Ganadería

Autores | Títulos | Materias | top

2
La France et l'agriculture: développement récent En: Economie et statistique - revue mensuelle - # 444-445 (2012), 251 p. 1. agricultura 2. economía agrícola 3. desigualdad rural-urbana 4. política agraria 5. Francia Agricultura-Ganadería MCO

Asuntos Sociales

Autores | Títulos | Materias | top

Los boletines de sumarios, de periodicidad mensual, también se envían en formato electrónico y están accesibles en la web de biblioteca. En estos boletines (cuatro series o cuatro bloques temáticos) se recogen los sumarios de todas las revistas recibidas en la biblioteca en el mes en curso.

Boletines de Sumarios

Boletín de sumarios Serie A
17/12/12 (diciembre 2012)

Revista	Número
• <i>Annals of Public and Cooperative Economics</i>	2012, nº 4, vol. 83
• <i>Boletín Económico KE</i>	2012, nº 3033
• <i>Cooperativa</i>	2012, nº 31
• <i>Contributions to Political Economy</i>	2012, vol. 29
• <i>Cuadernos de Información Económica</i>	2012, nº 230
• <i>Economía</i>	2012, nº 41
• <i>European Economic review</i>	2012, nº 5, vol. 56
• <i>Hacienda Pública española</i>	2012, nº 202
• <i>Noticias EDE</i>	2012, nº 274
• <i>Notas del Instituto de Estadística Económica y Estadística</i>	2012, nº 4, vol. 74
• <i>Review of Income and Wealth, The</i>	2012, nº 4
• <i>Revista de la CEPAL</i>	2012, nº 487
• <i>Revista del Instituto de Estudios Económicos</i>	2012, nº 1
• <i>World Economy, The</i>	2012, nº 11, vol. 35

El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios que, sobre los temas que interesan al Consejo, se han editado y divulgado en Internet. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el link para poder acceder al documento en su lugar de origen.

Este boletín, como los anteriores, se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.

El archivo central del CES

El archivo central del CES apoya a la secretaría general y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación generada por las mismas, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de la misma.

En el año 2012, se ha ido avanzando y mejorando la formación continua del personal para realizar las tareas de archivos de gestión y organizar el calendario de transferencia de documentos al archivo.



CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos

[Buzón de sugerencias](#) | [Ayuda](#) | [Impr](#)

Catálogos

- ▶ Monografías y artículos
- ▶ Publicaciones periódicas
- ▶ Fascículos

BBDD Propias

- ▶ Dictámenes e Informes

BBDD Conjuntas

- ▶ Dictámenes e Informes del CES y de CES Autonómicos
- ▶ CESlink (Documentos del CES y de CES Europeos)

Boletines de la Biblioteca

Digitales

Índice

Año 2012

Nº 100	1 diciembre - 21 diciembre
Nº 99	16 noviembre - 30 noviembre
Nº 98	1 noviembre - 15 noviembre
Nº 97	16 octubre - 31 octubre
Nº 96	1 octubre - 15 octubre
Nº 95	16 septiembre - 30 septiembre
Nº 94	1 septiembre - 15 septiembre
Nº 93	1 julio - 27 julio
Nº 92	17 junio - 30 junio
Nº 91	1 junio - 16 junio
Nº 90	16 mayo - 31 mayo
Nº 89	1 mayo - 15 mayo
Nº 88	16 abril - 30 abril

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

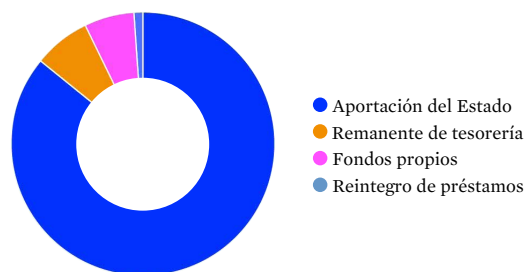
En el año 2012, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos generales del Estado para el año 2012.

Consecuencia directa de la actual situación económica, la declaración de no disponibilidad acordada en Consejo de Ministros el 13 de julio de 2012, derivó para el Consejo en una reducción de los derechos reconocidos en transferencias del Estado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de 100.000 euros y consecuentemente una minoración por el mismo importe de la capacidad de gasto de las inversiones reales.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2012, inicialmente dotado con 8.843.230 euros se mantiene al final de año en el mismo nivel, toda vez que en el desarrollo presupuestario del ejercicio la única variación presupuestaria que fue necesaria se financió mediante redistribución interna entre créditos.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 91,19 por 100, porcentaje que se eleva hasta el 97,91 por 100 si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del presupuesto, en la medida en que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

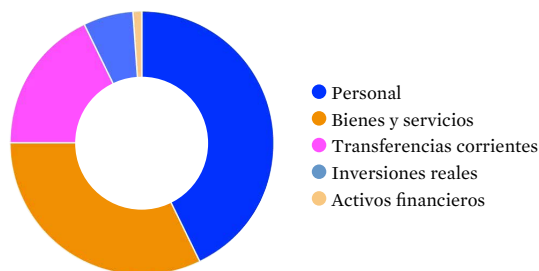
En la comparación interanual, los derechos reconocidos del ejercicio 2012 disminuyen en 8,39 puntos porcentuales respecto de los del ejercicio 2011; este decrecimiento aumenta hasta 11,97 puntos porcentuales en términos de homogeneidad (descontando las aportaciones de la Unión Europea al proyecto Tresmed-4). La mayor aplicación del remanente de tesorería a la financiación del presupuesto y la consecuente disminución de la aportación del Estado justifican el menor reconocimiento de derechos.

Presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2012, que asciende a 8.843.230 euros, se mantiene respecto a las dotaciones iniciales pues la única variación presupuestaria aprobada a lo largo del año por importe de 66.820 euros fue debido a de un reajuste interno entre créditos del capítulo 1 para dotar adecuadamente los gastos de personal a las necesidades previstas.

De los gastos presupuestados, el 44,01 por 100 corresponden al capítulo 1 (gastos de personal); 31,34 por 100 al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 18,28 por 100 al capítulo 4 (transferencias corrientes); 6,07 por 100 al capítulo 6 (inversiones reales) y un 0,30 por 100 restante al capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 90,81 por 100, porcentaje de ejecución que se convierte en 91,84 por 100 si descontamos de los créditos definitivos los 100.000 euros de la declaración de no disponibilidad. Este nivel de ejecución supera al del ejercicio anterior en 1,05 puntos porcentuales, que se convierten en 2,08 puntos porcentuales descontado la declaración de no disponibilidad.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2012 el Consejo se ha dotado de las siguientes directrices e instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del presidente del Consejo Económico y Social de 3 de octubre de 2012 por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del presupuesto de gastos del CES para el año 2012. Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectivas las recomendaciones de la comisión mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los años anteriores.
- La restricción de carácter generalizada para el conjunto de la Administración y sus organismos autónomos, consecuencia directa de la actual situación económica, supuso al igual que en años anteriores un recorte presupuestario considerable. Así, con el objeto no solo de minimizar el impacto del recorte sino también con la finalidad de contribuir a mejorar y optimizar la gestión de los gastos, planteando un escenario que permita la realización de las actividades programadas ajustada a la realidad presupuestaria actual así como plantear nuevas actuaciones que permitan moderar y optimizar los gastos generales, en el año 2012 se ha continuado el camino iniciado en años anteriores mediante los respectivos planes de ajuste y austeridad del gasto así como la aplicación de la resolución de la secretaría general de 20 de julio de 2012 sobre medidas urgentes para garantizar la racionalización del gasto corriente. Dicho plan contiene un profundo estudio de las necesidades reales, que conducen a delimitar al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además medidas que fomenten la tasa de ahorro interno así como la elaboración de nuevas normas y manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos.

Convenios y contratos

Durante el año 2012 se ha procedido a la convocatoria y adjudicación, por procedimiento negociado, de obras de reforma de la biblioteca y centro de documentación, así como a la construcción de nuevos despachos en esa zona. También se ha procedido a la renovación de los contratos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Consejo, así como la prórroga de los contratos de mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del Consejo.

Asimismo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado para la continuación en la edición de la revista *Cauces*, y los contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2012, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la comisión interministerial de retribuciones mediante sucesivas resoluciones, es de 76 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2012 están cubiertas 70.

Formación

El plan de formación del Consejo Económico y Social fue diseñado para atender los objetivos estratégicos de la institución, en una doble vertiente: aumentar la eficacia y eficiencia profesional de los empleados e incorporar la formación al desarrollo de valores éticos y actitudes de comportamiento en el servicio prestado.

En este sentido, se han realizado actividades formativas organizadas por el Consejo en idiomas (inglés, francés y alemán) y otros cursos sobre habilidades sociales en el entorno laboral.

La mayor parte de estas actividades formativas se realizaron en el segundo semestre del año debido a la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado que contemplaron un montante para la totalidad del plan de 19.590 euros.

Por otra parte, dentro del plan de formación del CES, se han subvencionado acciones formativas externas como jornadas, seminarios y cursos académicos de estudios reglados en los que han participado el 32 por 100 de la plantilla del Consejo.

Acción social

En el año 2012, la rúbrica presupuestaria “acción social” experimentó una reducción del 50 por 100 respecto del año anterior. Ello supuso una rebaja de 17.220 euros del fondo de acción social.

La declaración de crédito vinculante en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y el hecho de que la comisión interministerial de retribuciones (CECIR) recogiera una variación de la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley 2/2012, en el sentido de que, en ese ejercicio, dichos gastos no podrían exceder del 50 por 100 de la cuantía autorizada para 2011, lo que justificó la imposibilidad de buscar algún tipo de modificación que permitiera elevar esos créditos en detrimento de otros.

Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del Plan integral de salud laboral y prevención de riesgos laboral, se realizaron las siguientes actividades en el año 2012:

- Obras en el aparcamiento y la escalera de acceso al CES adecuándola al requerimiento técnico apuntado en el seguimiento de la actividad preventiva para el año 2011 realizado por la empresa de prevención de riesgos laborales que presta estos servicios en el Consejo.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, etc.
- Realización de reconocimientos médicos al personal.
- Estudio de la evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Elaboración de un informe de valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la institución.
- Investigación de accidentes laborales graves y elaboración de los correspondientes informes.
- Planificación de la coordinación de actividades empresariales sobre medidas de emergencia.

Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria general

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

José M.^a Lacasa Asó

Laura Pinyol Vidal

Consejeros del grupo primero

Organización sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Antonio González González¹

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Lloró

José Manuel Morán Criado

Dionís Oña i Martín

Antonia Ramos Yuste

1 Por Real Decreto 293/2012, de 27 de enero (BOE 28-01-2012) por el que se dispone la sustitución de don Josu Frade Odrizola por don Antonio González González, miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Organización sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina
 Julián Ariza Rico
 Máximo Blanco Muñoz
 Carmen Bravo Sueskun
 Miguel González Zamora
 Javier Jiménez Martín
 Laura Pinyol Vidal (*Vicepresidenta*)
 Cecilia Sanz Fernández
 Eva Silván Delgado

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del grupo segundo**CEOE y CEPYME**

Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 José de la Cavada Hoyo
 Pedro C. Fernández Alén
 Francisco Javier Ferrer Dufol
 Fernando Galbis González-Adalid
 Juan María Gorostidi Pulgar²
 Jorge Jordana Buttica de Pozas
 José M.^a Lacasa Aso (*Vicepresidente*)
 Enrique de la Lama-Noriega Cardús
 Rafael Montero Gomis
 Eduardo Montes Pérez del Real
 Sol Olábarri Cervantes³
 Joan Pujol Segarra
 Antonio Romero Mora
 Álvaro Schweinfurth Enciso³

- 2 Real Decreto 405/2012, de 17 de febrero (BOE 18-02-2012) por el que se dispone que don Juan María Gorostidi Pulgar sustituya a doña Pilar Iglesias Valcarce como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.
- 3 Real Decreto 1200/2012, de 3 de agosto (BOE 04-08-2012) por el que se dispone la sustitución de don Alejandro Couceiro Ojeda y don Eduardo del Pueyo Pérez por doña Sol Olábarri Cervantes y don Álvaro Schweinfurth Enciso como miembros del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Juan Salas Tornero
 Roberto Suárez García
 José Manuel Villar Martínez
 Juan Jesús Vives Ruiz
 José Guillermo Zubía Guinea

Consejeros del grupo tercero

Sector agrario

Juan José Álvarez Alcalde
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
 Eduardo Navarro Villarreal
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
 Domiciano Pastor Martínez
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Sector marítimo-pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva
Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)
 Estefanía Sánchez-Escribano Bailón
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
 José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge
Confederación Española Asociaciones Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)
 Félix Martín Galicia
Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)
 Ángel Díaz Plasencia
Unión de Consumidores de España (UCE)
 Carlos Sánchez-Reyes de Palacio
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Sector de la economía social

Juan M.^a Concha Aspiroz
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Fernando Marcén Bosque
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

José María Algora Jiménez

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Juan Antonio Fernández Cordón

Dionisia Manteca Marcos⁴

Jesús Cruz Villalón

Esteban Rodríguez Vera

Fernando Valdés Dal-Ré⁵

4 Consejera hasta julio de 2012.

5 Consejero hasta julio de 2012.

